



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006220

**AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)**

CONSIDERANDO:

QUE la compañía TERRAEARTH RESOURCES S.A. se constituyó bajo la denominación de RBBPACAY-RIO VERDE S.A., mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de agosto de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 12 de octubre de 2001;

QUE se han presentado a esta Entidad tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Carlos Julio Arosemena Tola, provincia de Napo y consiguiente reforma del estatuto social de la compañía TERRAEARTH RESOURCES S.A., otorgada el 13 de julio de 2018 en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, con la solicitud para su aprobación.

QUE sin perjuicio de lo anterior, el aumento de capital, fijación de capital autorizado, prórroga de plazo de duración, modificación del objeto social y reforma integral y codificación del estatuto de la compañía que adicionalmente están contenidos en la referida escritura pública que no requieren de aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán ser inscritos en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, quedando sujetos al control ex post que puede realizar esta Entidad, en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución, mediante memorando SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1021-M de 19 de julio de 2018, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014 y Resolución No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0090 de 29 de junio de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía TERRAEARTH RESOURCES S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Carlos Julio Arosemena Tola, provincia de Napo y la consiguiente reforma del estatuto social constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de julio de 2018, al ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, en la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba, tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, en la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de

N° TRAMITE: 56255-0041-18
DOCUMENTO: Resolución
23/08/18 14.1

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006220**

Quito, domicilio actual de la compañía, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía TERRAEARTH RESOURCES S.A., originalmente denominada RBBPACAY-RIO VERDE S.A., y sienten respectiva razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Carlos Julio Arosemena, domicilio al que se cambia la compañía, inscriba la referida escritura que se aprueba junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena, sin perjuicio de que al mismo tiempo pueda inscribir el aumento de capital, fijación de capital autorizado, prórroga de plazo de duración, modificación del objeto social y reforma integral y codificación del estatuto de la compañía que adicionalmente están contenidos en la referida escritura pública que no requieren de aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, quedando sujetos a su control posterior, conforme a la Ley.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 19 de julio de 2018

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

SRG/ONL/MRV
Exp. 93211
Tr. 56256-0041-18

TRÁMITE NÚMERO: 58058

NÚMERO DE MARGINACION 1



* 5 5 6 3 6 6 0 F T Z U C Z J *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 4148 del libro de Registro Mercantil de 12 de Octubre de 2001 en lo referente a **CAMBIO DE DOMICILIO** de la compañía **TERRAEARTH RESOURCES S.A.** Del Distrito Metropolitano de Quito Provincia de Pichincha al Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, Provincia de Napo, y Reforma de Estatutos.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de Escritura Pública de fecha 13 de Julio del 2018 otorgada ante la Notaria PRIMERA del Cantón QUITO, DR. JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal b) de la Resolución N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006220 DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 19 de JULIO DE 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN

Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE es:
conforme con su original que me fue presentado
en 1 folios 1 útil(es)

Quito a 22 de AGO de 2018



Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 60249

NÚMERO DE CERTIFICADO 60249



* 6 1 1 4 8 0 9 0 H M D V Z B *

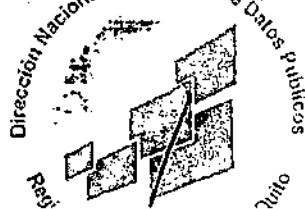
PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE LOS DATOS Y REFERENCIAS HISTÓRICAS DE LA COMPAÑÍA "TERRAEARTH RESOURCES S.A.", RELACIONADAS CON SU CONSTITUCIÓN, REFORMAS DE ESTATUTOS; Y, ANTECEDENTES DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 4148 del Registro Mercantil de doce de Octubre del dos mil uno, se halla inscrito la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN de la Compañía "RBBPICAY-RIO VERDE S.A.", otorgada el treinta y uno de Agosto del dos mil uno, ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito.- Al margen de dicha inscripción constan varias notas las mismas que textualmente dicen: "Por Resolución No.- 04.Q.IJ.1953 de la Sra. Directora Jurídica del Dpto., de Disolución y Liquidación de Cías. de 18 de mayo del 2004, se declara DISUELTA a la presente Cía.,- Ver inscrip. No.- 1466 del R.M., Tomo 135.- Quito, a 11 de Junio del 2004.- EL REGISTRADOR".- "Por Resolución No.- 04.Q.IJ.2286 de la Sra. Directora Jurídica del Dpto., de Disolución y Liquidación de Cías., de 11 de Junio del 2004, se resuelve DEJAR SIN EFECTO la inscripción de la resolución No.- 04.Q.IJ.1953 de 18 de mayo del 2004.- Quito, a 15 de Junio del 2004.- EL REGISTRADOR".- "Por Escritura Pública de 27 de mayo del 2004, otorgada ante el Notario Tercero del D.M., de Quito, aprobada en Disolución No.- 04.Q.IJ.2334 DEL Sr. Director del Dpto., Jurídico de Cías., de 15 de Junio del 2004, se aprueba el CAMBIO DE NOMBRE de la Compañía "RBBPACAY-RIO VERDE S.A.", por la de "MERENDON DE ECUADOR S.A.", y la Reforma del Estatuto Social.- Ver inscrip. No.- 1788 del R.M., Tomo 135.- Quito, a 15 de Julio del 2004.- EL REGISTRADOR".- "Por Escritura Pública otorgada el 28 de Septiembre del 2004, ante el Dr. Roberto Salgado Notario Tercero del D.M., de Quito aprobada por resolución No.- 04.Q.IJ.4126, de la Sra. Directora Jurídica del Dpto., Jurídico de la Compañía "MERENDON DE ECUADOR S.A.", Reforma y Codifica los Estatutos.- Ver inscrip.- No.- 2875 del R.M., Tomo 135.- Quito, a 29 de Octubre del 2004.- EL REGISTRADOR".- "Por Escritura Pública de 26 de Enero del 2005, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del D.M., de Quito, aprobada en Sentencia del Sr. Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha de 15 de marzo del 2006, la Cía., otorga PODER GENERAL a favor de la Sra. THELMA DURON FIGUEROA DE SORENSON.- Ver inscrip. No.- 989 del R.M. Tomo 137.- Quito, a 26 de Abril del 2006.- EL REGISTRADOR".- "Por Escritura Pública otorgada el 11 de diciembre de 2007, ante el Dr., Oswaldo Mejía, Notario Cuadragésimo del D.M., de Quito y por Resolución No.- 08.Q.IJ.73 de 10 de enero del 2008, del Sr. Intendente de Compañías de Quito, se aprueba la Reforma de Estatutos.- Ver inscrip. 2070 del R.M., Tomo 138.- Quito, a 26 de

UNA DE DOS



CONTI.....

Roberto
05/09/2018

NUA.....

Junio del 2008.- **EL REGISTRADOR**.- "Por Escritura Pública de 29 de Septiembre de 2011, otorgada ante el Notario Primero del D.M., de Quito, Aprobada en Resolución No.- SC.II.DJCPT.Q.11.004880 del Superintendente de Cías., de 28 de Octubre de 2011, la Cía., CAMBIA DE DENOMINACIÓN de MERENDON DE ECUADOR S.A., a TERRAEARTH RESOURCES S.A., y Reforma los Estatutos.- Ver inscrip. No.- 4337 del R.M., Tomo 142.- Quito, Diciembre 21 del 2011.- **EL REGISTRADOR**.- "Por Escritura Pública de 23 de Julio del 2015, ante el Notario Primero del D.M., de Quito, la Cía. TERRAEARTH RESOURCES S.A., aumenta el capital en (\$800.000), con lo que asciende a doscientos un mil dólares (USD\$201.000), y Reforma los Estatutos.- Ver inscrip. No.- 4055 del R.M., Tomo 146.- Quito, a 7 de Agosto del 2015.- **EL REGISTRADOR DELEGADO**.- Que bajo No.- 4592 del Registro Mercantil de diecinueve de Octubre del dos mil dieciséis, se halla inscrito la Escritura Pública de RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS de la Compañía "TERRAEARTH RESOURCES S.A.", otorgada el dos de Junio del dos mil dieciséis, ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito.- Que bajo No.- 807 del Registro Mercantil de dieciséis de Febrero del dos mil dieciocho, se halla inscrito la Escritura Pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR de la Compañía "TERRAEARTH RESOURCES S.A.", otorgada el veinte y dos de Junio del dos mil diecisiete, ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito.- Quito, a veinte y siete de Agosto del dos mil dieciocho.- **EL REGISTRADOR**.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



JC/mm:-

Resp.....

DOS DE DOS

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**



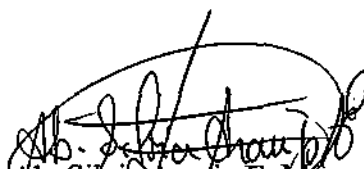
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO - ECUADOR**

DIRECCIÓN: Av. Amazonas, edificio del GAD Municipal de Arosemena Tola

Teléfono: 2853144

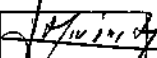
RAZÓN.

Queda inscrito el CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TERRAEARTH RESOURCES S.A. mediante resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006220, de fecha diecinueve de julio del dos mil dieciocho, suscrita por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañía de Quito (E), en el que resuelve, aprobar el cambio de domicilio de la compañía: Terraearth Resources S.A., del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha al cantón Carlos Julio Arosemena Tola, Provincia de Napo; protocolizada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el trece de julio del dos mil dieciocho. Se INSCRIBE en el TOMO I-(REGISTRO-MERCANTIL-RESOLUCIONES-CONSTITUCIONES, NOMBRAMIENTOS Y OTROS), con el No. 001, Repertorio 0003 del año 2018. Lo Certifico.- Carlos Julio Arosemena Tola, 17 de septiembre del 2018.


Ab. Silvia Araujo E. M.Cs.



**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL
CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Elaborado por:		
Revisado y Aprobado por:		